

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 059

LEGISLADORES

Nº **072**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 079/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

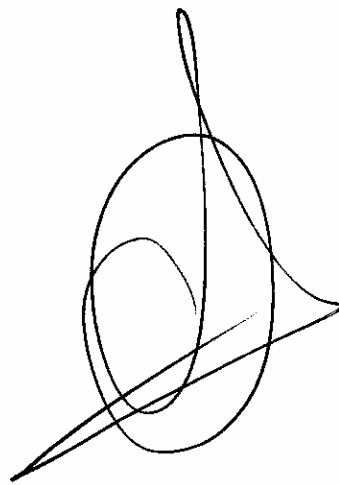
Orden del día Nº:

079/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 079/13,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping stroke that extends to the right and then curves back down.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 27 MAR 2013

VISTO la nota presentada por el Subdirector de Comisiones de esta Cámara Legislativa, Dn. Aldo GONZALEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a esta Presidencia en cumplimiento del Art. 66° del Reglamento Interno de la Cámara la conformación de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, para el presente periodo, con sus correspondientes autoridades.

Que por lo tanto corresponde conformar "ad referendum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR "ad referendum" de la Cámara Legislativa, las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo para el presente periodo, de acuerdo a la nota presentada por el Subdirector de Comisiones de esta Cámara Legislativa, Dn. Aldo GONZALEZ, por los motivos expuestos en el exordio y de la siguiente forma:

COMISIÓN N°1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Presidente: Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ

Vicepresidente: Leg. Damián LÖFFLER

Secretario: Leg. Fabio MARINELLO


Leg. Pablo D. BLANCO

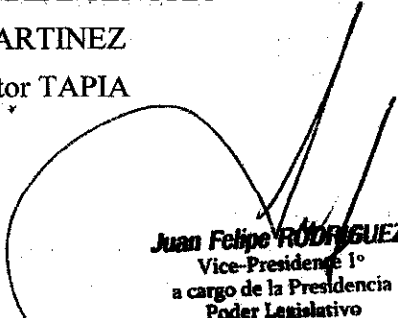
Leg. Claudia ANDRADE TENORIO

Leg. Myriam N. MARTINEZ

Leg. Reynaldo Héctor TAPIA

ES COPIA FIEL


Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



Leg. Susana SIRACUSA
Leg. Adrián LIENDO


COMISIÓN N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

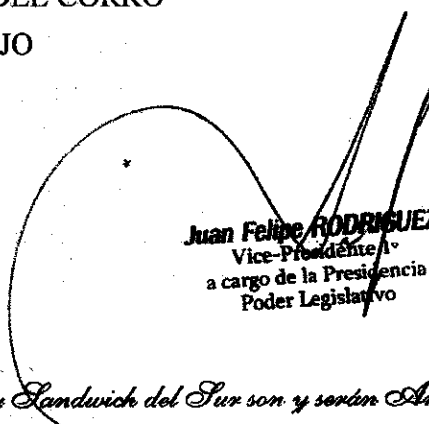
Presidente: Leg. Pablo BLANCO
Vicepresidente.: Leg. Damián LÖFFLER
Secretario: Leg. Laura ROJO
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
Leg. Jorge LECHMAN
Leg. Reynaldo Héctor TAPIA
Leg. Myriam N. MARTINEZ
Leg. Fabio MARINELLO
Leg. Eduardo BARRIENTOS

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente: Leg. Jorge LECHMAN
Vicepresidente. Leg. Eduardo BARRIENTOS
Secretario: Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
Leg. Juan Carlos ARCANDO
Leg. Reynaldo Héctor TAPIA
Leg. Amanda DEL CORRO
Leg. Laura ROJO

ES COPIA FIEL


Margarita Mamari
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Leg. Amanda DEL CORRO
Vicepresidente: Leg. Laura ROJO
Secretario: Leg. Susana SIRACUSA
Leg. Pablo D. BLANCO
Leg. Damián LÖFFLER
Leg. Juan Carlos ARCANDO

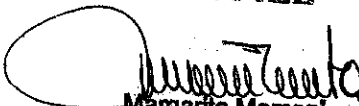
**COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación.
Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo.**

Presidente: Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
Vicepresidente: Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
Secretario: Leg. Amanda DEL CORRO
Leg. Myriam MARTINEZ
Leg. Eduardo BARRIENTOS
Leg. Adrián LIENDO

**COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y
Derechos Humanos.**

Presidente: Leg. Pablo D. BLANCO
Vicepresidente: Leg. Susana SIRACUSA
Secretario: Leg. Fabio MARINELLO
Leg. Jorge LECHMAN

ES COPIA FIEL


Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



Leg. Juan Carlos ARCANDO
Leg. Adrián LIENDO

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales.-

Presidente: Leg. Amanda DEL CORRO
Vicepresidente. Leg. Laura ROJO
Secretario Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
Leg. Juan Carlos ARCANDO
Leg. Myriam MARTINEZ

Suplentes: Leg. Fabio MARINELLO
Leg. Jorge LECHMAN
Leg. Adrián LIENDO
Leg. Susana SIRACUSA
Leg. Eduardo BARRIENTOS
Leg. Damián LÖFFLER
Leg. Reynaldo Héctor TAPIA
Leg. Pablo D. BLANCO

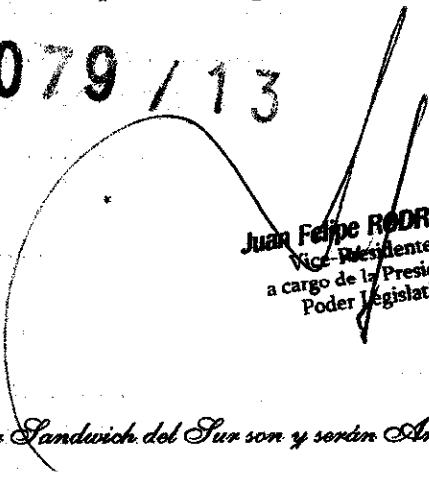
ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

079 / 13

ES COPIA FIEL


Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

25 MAR 2013

MESA DE ENTRADA

Nº 217 HS. 12 FIRMA

Nota Nº 11 /13
Letra: D.C (S.L)

Ushuaia, 25 de Marzo de 2013

Señor
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo
Dn: Roberto CROCIANELLI
S / D

De mi mayor consideración:

Informo a Ud, para su conocimiento, como quedaron conformadas las Comisiones de Asesoramiento Legislativo, luego de dar cumplimiento al Artículo 66º del Reglamento Interno.-

Saludo a Ud, atentamente.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	26 MAR 2013	HORA
282		1030
FIRMA		

ALDO GONZALEZ
Subdirector de Comisiones
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"